

ANEXO 5

Lineamientos para los exámenes predoctorales

De acuerdo al Art. 64° del Reglamento de los Programas de Posgrado (2017) vigente, los y las estudiantes de los programas de Doctorado en Ciencias y Doctorado en Desarrollo Regional, deberán presentar durante el cuarto o a más tardar el quinto semestre, el examen predoctoral que consta de una parte escrita y una oral. Todos los exámenes predoctorales escritos deben ser aprobados para proceder a realizar el examen predoctoral oral. Con la aprobación de los exámenes predoctorales se obtiene la candidatura a doctor(a).

Lineamientos para la presentación de los exámenes predoctorales:

- a) El calendario o programación para la presentación de los exámenes predoctorales, se define en el seno de una reunión con el Comité de Tesis. Una vez definido, el o la estudiante, sigue indicaciones en la plataforma Tecnoeduca para capturar y adjuntar los requisitos que se le solicitan. Posteriormente la plataforma enviará un correo electrónico para notificar el inicio del proceso de predoctorales a los y las integrantes del Comité de Tesis y a la persona responsable del seguimiento de los Predoctorales de la CPA.
- b) Para el examen predoctoral escrito, el o la estudiante, podrá solicitar a cada uno de los y las integrantes de su Comité de Tesis una guía de temas o áreas sobre las que se le examinará, al menos 30 días previos a la fecha programada para los exámenes en la parte escrita, la cual se cuenta a partir del primer examen, por medio de la plataforma Tecnoeduca.
- c) Cada integrante del comité, incluyendo el o la director(a) de la Tesis, cargará en el portal Tecnoeduca el examen que diseñó y deberá estar en plataforma cada uno para poder iniciar en el orden establecido. Cada examen debe indicar la forma de aplicación (**a libro e internet abierto, o cerrado**) así como el límite de tiempo para hacerlo. En caso de que no se reciban todos los exámenes en la plataforma Tecnoeduca una semana antes a la fecha de programación en que inicia su primer examen, quedará bloqueada la descarga de todos los exámenes predoctorales y se deberá reprogramar de nuevo las fechas para los mismos.
- d) En caso de reprogramar la agenda, debido a la falta de uno o más exámenes predoctorales en la parte escrita, el o la estudiante envía un mensaje electrónico* a la CPA, indicando las nuevas fechas.
- e) La CPA está encargada de supervisar los exámenes escritos en cualquiera de las dos modalidades (abierto o cerrado), el o la estudiante deberá presentarse 15 minutos antes de la hora estipulada de inicio para cada examen, en las oficinas de la CPA. Una vez concluido su examen, deberá subir en el portal Tecnoeduca las respuestas del mismo para su evaluación, 10 minutos antes a la hora de cierre.
- f) El o la integrante del Comité de Tesis evaluará en un plazo máximo de 5 días hábiles y cargará en el portal Tecnoeduca el examen evaluado y la calificación correspondiente en una escala de 100.
- g) El o la Estudiante, podrá consultar sus calificaciones en el portal Tecnoeduca una vez transcurrido el tiempo para calificar, si ésta es aprobatoria, deberá confirmar la fecha

programada en el portal Tecnoeduca la presentación del examen oral. La calificación mínima aprobatoria es 70. El o la estudiante podrá consultar directamente las observaciones, dentro de cada examen calificado en el portal Tecnoeduca para prepararse para la evaluación oral.

h) La fecha para el examen predoctoral oral, se programa automáticamente por el portal Tecnoeduca, el cual se presentará dentro de los **30 días naturales** siguientes a la aprobación de los exámenes escritos. Si la fecha es en fin de semana o en periodo vacacional, se elegirá un día posterior de la semana siguiente, según sea el caso.

i) El o la Estudiante, deberá ponerse en contacto con la Asistente de la CPA para apartar salón y en su caso con la persona responsable de la videoconferencia, para llevar a cabo el examen predoctoral oral en la fecha programada, así como solicitar equipo para el examen en caso de necesitarlo. La CPA envía el citatorio oficial por medio de plataforma Tecnoeduca al Comité de Tesis por medio de correo electrónico enviado desde el portal Tecnoeduca.

j) El o la Director(a), buscará en el portal Tecnoeduca el acceso para llenar el formato de Acta de Examen Predoctoral Oral, el cual deberá enviar para firma de todos los integrantes del Comité de Tesis, posteriormente y ya firmado por todos, lo subirá al portal Tecnoeduca, para concluir con la programación.

k) El examen oral se llevará a cabo conforme los lineamientos de un examen final de grado y podrá constar de tres partes, teniendo carácter obligatorio la primera:

1. Presentación y defensa de los resultados preliminares de investigación primaria.
2. Aclaración o defensa de puntos especiales del examen predoctoral escrito.
3. Preguntas abiertas sobre temas básicos o actuales del conocimiento científico.

Al terminar el examen oral, el Comité de Tesis deliberará a puertas cerradas. El o la estudiante esperará la decisión que será registrada en el acta de examen predoctoral y en donde se deberán especificar claramente, si las hubiera, las actividades necesarias para finalizar el trabajo de tesis, en especial, el estado de envío de las publicaciones u otros productos primarios derivadas del trabajo doctoral.

*Las notificaciones y mensajes electrónicos relacionados con la presentación de los exámenes predoctorales serán recibidos en el correo de la Coordinadora de Programas Académico en funciones (pre-doctorales@estudiantes.ciad.mx) o de los o las responsables de los Programas de Posgrado en las Unidades Regionales.

Nota: Los y las integrantes externos a CIAD, deberán generar su usuario y contraseña directamente, siguiendo los pasos en la **Guía de Predoctorales para Docentes**, en el siguiente link: <https://www.ciad.mx/reglamento-formato/guia-de-predoctorales-para-docentes/>